



II CONCURSO ARQUITECTURA EN MADERA CORMA

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

VERSIÓN 2007 – ARQUITECTOS JÓVENES

ANTEPROYECTO ARQUITECTURA EN MADERA:

Construcción de una Imagen País:

COMPLEJO FRONTERIZO TIPO

Organiza



Patrocinan



LLAMADO IMPORTANTE

La Corporación Chilena de la Madera, a través del Director del Concurso, hace un llamado a los participantes, arquitectos jóvenes titulados a partir de 1997 (no más de 10 años), para que profundicen de forma especial en el estudio de la arquitectura en madera, y se busque un mayor nivel de conocimiento y comprensión de este material como recurso estructural y arquitectónico.

Efectivamente, el Jurado evaluará especialmente, con un coeficiente mayor, el correcto y apropiado uso de la madera en los proyectos, con la intención de motivar a trabajar con este material y los conceptos arquitectónicos que éste conlleva, desde el primer instante en que se comience el proyecto.

Asimismo, se invita a los equipos participantes a visitar el sitio web de la CORMA (<http://www.corma.cl>) donde se encontrará información sobre los productos de CORMA necesarios para desarrollar los anteproyectos y el sitio del Centro de Transferencia Tecnológica de la Madera (<http://www.cttmadera.cl>) donde se encontrarán noticias respecto a la madera, referentes y los resultados del concurso anterior.

I. BASES ADMINISTRATIVAS

1. ANTECEDENTES

Luego de desarrollar diversas acciones destinadas a difundir el uso de la madera a nivel de profesionales de Arquitectura e Ingeniería, a través de charlas, seminarios, visitas técnicas, promoción de memorias, investigaciones, talleres, etc., las Empresas del grupo CORMA iniciaron en el año 2006 un programa anual de concursos de anteproyectos para estudiantes y profesionales de esas disciplinas universitarias, y este año este concurso quiere extenderse con un énfasis especial para jóvenes arquitectos.

1.1 El tema propuesto para este segundo concurso es **Construcción de una Imagen País: Complejo Fronterizo Tipo: Norte, Centro, Sur. Un proyecto, tres variaciones.**

Se espera de los participantes una respuesta entusiasta y satisfactoria en todos los aspectos. CORMA quiere enfatizar este año su apreciación por una actitud de conocimiento profundo de la madera como material arquitectónico.

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Al proponer este programa anual de Concursos, las empresas del grupo CORMA, a través de la Corporación Chilena de la Madera, pretenden los siguientes objetivos:

Promover la Arquitectura como disciplina fundamental de la construcción del habitar humano, en nuestro país.

Promover el trabajo de arquitectos jóvenes.

Promover e incentivar el conocimiento de la madera como material, y la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, y sus múltiples usos y aplicaciones en el área de la construcción, tales como estructuras, cerramientos, revestimientos, terminaciones, etc. y el desarrollo de una concepción arquitectónica y estructural apropiada.

Promover el vínculo de los arquitectos jóvenes con la Corporación Chilena de la Madera CORMA.

3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

3.1 Clasificación del concurso

El concurso es restringido. En él sólo pueden participar arquitectos titulados a partir de 1 de Enero de 1997 , dentro de un período no superior a los 10 años de antigüedad.

Su grado de dificultad es de un nivel de Anteproyecto Arquitectónico y se desarrollará en una etapa.

3.2 Autoridades Responsables

3.2.1 Promotor

El promotor es la Corporación Chilena de la Madera, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del concurso, así como las posteriores del fallo, las que están debidamente detalladas en estas Bases.

Estas acciones serán llevadas a cabo por el Representante del Promotor, con el cargo de Coordinador General, Ingeniero Sr. Enrique Escobar.

3.2.2 Patrocinio

El Concurso cuenta con el patrocinio de la Asociación de Oficinas de Arquitectos y de la Dirección de Arquitectura del MOP, quienes formarán parte del Jurado, con un miembro cada uno.

3.2.3 Dirección

La Dirección del Concurso, en esta 2º versión, será responsabilidad del Arquitecto Sr. Martín Hurtado Covarrubias.

Las principales tareas del Director, serán:

- Elaborar y redactar las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes Bases.
- Emitir un informe al Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los concursantes, para lo cual podrá contar con los ayudantes que se estime necesario.
- Redactar las actas de las reuniones plenarios del Jurado; el acta de premiación, y cooperar con el miembro del Jurado que se designe, en la redacción del documento que fundamente el fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

3.2.4 Jurado

La evaluación de los anteproyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

- Un representante del Promotor, Corporación Chilena de la Madera.
- Un Arquitecto representante de la Asociación de Oficinas de Arquitectos, designado por la AOA.
- Un Arquitecto representante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, designado por la DA.
- Un Arquitecto o Ingeniero Civil Estructural representante del Promotor, designado por el Director General del Concurso.
- Dos Arquitectos representante de los Arquitectos participantes, elegidos por éstos dentro de una lista provista en el sitio web del CTT.

Estos profesionales deberán residir en Santiago o estar en condiciones de trasladarse por su cuenta a esta ciudad, sede de las sesiones, para cada una de ellas.

El Director del Concurso podrá invitar a petición del jurado a otras personas, que por sus conocimientos del tema del concurso se estime de interés que asesoren al jurado.

El Director del Concurso enviará a cada jurado las Bases Administrativas y Técnicas, al menos una semana antes del día de la constitución del Jurado.

3.2.5 Labor del Jurado.

El Jurado, en su primera sesión, designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con su voto empates en las votaciones, de designar a su reemplazante en caso de que fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones, y de designar al o los Jurados que redactarán el documento que fundamente el fallo.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases. Por lo tanto, la evaluación de los proyectos que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso.

Con el informe del Director, el Jurado podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; resolviendo, además, sobre las transgresiones a las mismas.

El Jurado podrá establecer el procedimiento de evaluación de los trabajos que estime conveniente, lo que será de su exclusiva responsabilidad. Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarias. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado.

El Jurado citado por el Director del Concurso deberá emitir el fallo dentro de veinticinco días hábiles a partir de la fecha de su constitución.

El fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del concurso, y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose de este modo responsable solidariamente del fallo.

El fallo contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de los proyectos conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de Comunicación del Fallo.

En el Acto de Comunicación del Fallo, la o las personas nombradas por el Presidente del Jurado darán lectura al documento de fundamento al fallo y resolverán dudas o consultas. Luego de lo dicho, se procederá a abrir los sobres con los nombres de los concursantes y así, proclamar a los premiados.

El fallo del jurado deberá ser acatado obligatoriamente por los participantes y será inapelable.

Por último, tanto el Coordinador General como el Director del Concurso participarán en la labor del Jurado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

3.3 Consultas y modificaciones

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse a través del sitio web del CTT, mediante un formulario dispuesto para esto que aceptará consultas hasta el día 16 de Mayo del 2007.

El Director del Concurso, en un plazo de 14 días corridos, es decir el día 30 de Mayo del 2007, dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones a través del sitio web del CTT. Tanto éstas como sus respectivas aclaraciones, pasarán a ser parte de las Bases del Concurso.

3.4 Entrega de Bases

Las bases del concurso estarán disponibles en el sitio web del CTT según calendario.

3.5 Entrega de los Anteproyectos

La participación se hará bajo estricto anonimato, el que se mantendrá durante todo el desarrollo del Concurso. Los planos, documentos y maqueta o modelo que constituyan la presentación no deberán tener firmas, seudónimos, ni marca identificadora alguna. El no cumplimiento de esta disposición será causa inapelable de eliminación del concursante.

En el momento de la recepción de los trabajos el Receptor respectivo entregará a cada concursante un recibo detallado de la entrega y numerará el trabajo provisoriamente, con un número identificador.

El Director del Concurso, posteriormente, reemplazará dicha cifra por el número clave con el que cada trabajo será conocido por el Jurado durante el trabajo de calificación.

La entrega se hará en el centro cultural Matucana 100 (ubicado en Matucana 100, en la comuna de Estación Central), a más tardar el día 27 de Julio del 2007, desde las 15 hasta las 18 horas.

La entrega consistirá sólo y exclusivamente de:

- 3 Láminas
- Memoria
- Maqueta
- CD con laminas digitales e imágenes de la presentación
- Sobre de Identificación de los Concursantes
- Sobre con el voto para elegir al Representante de los Concursantes.

Generalidades

La presentación puede ser en colores o en blanco y negro. Los planos deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como cotas y medidas, niveles, nombres de la lámina, nombres de recintos, y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente. El Norte se indicará lo más cercano al eje vertical, y hacia arriba o hacia la izquierda de la lámina, y todas las láminas en que el proyecto aparezca en planta tendrán el Norte en la misma dirección.

Láminas

Se entregarán 3 láminas de 100 x 60 cm apaisadas, pegadas sobre cartón pluma. No se deben de considerar como un todo, ya que se deben de poder exponer de forma separada.

En el borde inferior izquierdo se colocará con letra de 5 mm de altura en color negro el siguiente texto: CONCURSO DE ARQUITECTURA CORMA, ARQUITECTOS JÓVENES. Las láminas deben de incluir un número que indique su orden secuencial de colgado.

Las láminas deben ir embaladas en un sobre de papel resistente.

Las láminas deben de incluir:

Plano de Emplazamiento:

Plano del contexto donde se plantea la propuesta, da cuenta de la relación del proyecto con el terreno y entorno. Se incluirán los techos, accesos, vegetación, estacionamientos, calles adyacentes, construcciones vecinas, los nombres toponímicos y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar las curvas de nivel topográfico con sus respectivas cotas. Si se estima necesario se podrá completar este plano con croquis, leyendas o cualquier otro tipo de apoyo gráfico de modo de explicitar el lugar de la propuesta y su entorno. En este plano debe aparecer el Norte, que se indicará lo más cercano al eje vertical, y hacia arriba o hacia la izquierda de la lámina, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión.

Planos de Planta:

Planos de planta de todos los niveles que sean necesarios para la comprensión del proyecto, con indicación de los nombres, organización y relaciones de los recintos. Además se incluirán el mobiliario, artefactos sanitarios y alhajamiento básicos para la comprensión del proyecto. Deberán aparecer las dimensiones principales de cada planta. Escalas 1:50, 1:100 o 1:200 son permitidas. La escala debe ser explicitada en cada lámina o bajo cada dibujo (en caso de haber dibujos a distintas escalas en una misma lámina). Deben tener todas el norte en el mismo sentido, e idealmente en el mismo sentido que el Plano de Ubicación.

Planos de Elevaciones:

Se presentarán todas las elevaciones necesarias para la correcta comprensión del proyecto por parte del Jurado. Las elevaciones deberán ser preferentemente sombreadas, con sombra arrojada, y contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (Vegetación, personas, vehículos, mobiliario, cortes de taludes, etc.). Escalas 1:50, 1:100 o 1:200 son permitidas. La escala debe ser explicitada en cada lámina. Todas las elevaciones deben estar a la misma escala, la que deberá ser la misma de los cortes, e idealmente, la misma de las plantas.

Planos de Cortes:

Se presentará todos los cortes necesarios para la correcta comprensión del proyecto por parte del Jurado. Los lugares por donde se han pasado los cortes deberán señalarse en todas las plantas. En todos los cortes se indicará los niveles y el destino de los recintos. Se podrá presentar cortes perspectivados y contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión. La escala debe ser explicitada en cada lámina o en cada dibujo. Todos los cortes deben estar a la misma escala, la que deberá ser la misma de las elevaciones, e idealmente, la misma de las plantas.

Planos esquemáticos de la estructura:

Contendrán los detalles y gráficos que cada concursante estime necesario para transmitir una información suficiente sobre la estructura y su relación con el resto de los aspectos tecnológicos. Detalles solamente a escalas 1:20, 1:10, 1:5.

Estas láminas revisten especial importancia, por ser las que hacen comprensible para el Jurado la profundidad con que el concursante ha realizado los estudios sobre la madera.

Perspectivas, isométricas o croquis generales o de sectores o detalles:

Pueden ser realizados con técnicas gráficas computacionales o de cualquier tipo. Estos dibujos o láminas no son obligatorias, solamente las que el equipo estime necesarias para la buena comprensión del proyecto.

La memoria.

Se entregará escrita a máquina o en computador. No tendrá dobleces ni identificación alguna. Se entregará en un sobre blanco, rotulado a máquina con letras mayúsculas con la palabra:

“MEMORIA”.

La memoria se presentará escrita a máquina o en computador, doble espacio, letra Arial 10, tamaño carta, y tendrá un máximo de 1000 palabras. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías, dibujos explicativos o cualquier otro apoyo gráfico, en color o blanco y negro, siempre que se ajusten al tamaño carta. No se aceptará en la Memoria hojas desplegables de mayores dimensiones que el tamaño carta.

En ella se explicitarán los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas, al menos en los siguientes temas:

- Descripción conceptual del proyecto y del uso de la madera.
- Definiciones espaciales y formales.
- Definiciones tecnológicas.

Será redactada en forma clara y precisa, y podrá abordar cualquier otro aspecto, además de los ya citados, que permita conocer mejor los trabajos, y que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada, proceso creativo que es muy importante para valorizar adecuadamente la propuesta.

Se valorará una buena presentación de la Memoria, su bien lograda síntesis y su buena redacción y ortografía.

La maqueta.

Se entregará envuelta en caja de madera, sin identificación alguna. Todos los envíos, especialmente los de provincias, deben venir en un embalaje que los proteja de posibles daños. Será responsabilidad del concursante cualquier deterioro producido por un embalaje deficiente.

Se podrá usar cualquier material pero dentro de un apropiada sencillez, y SE DEBERÁ TRABAJAR UNITONAL. No hay que olvidar que la maqueta es un medio para mostrar el proyecto, y no un fin en sí misma. La base de

esta será de 1 m. x 1 m (independiente de que la maqueta tenga forma irregular), los trabajos que no respeten estas dimensiones serán consideradas “fuera de base”. Se exigirá escala 1:50 y se deberá incluir en la maqueta los accesos y vías vehiculares correspondientes. La maqueta deberá expresar claramente la Arquitectura de la propuesta, y esquematizará el uso de la madera en la solución estructural.

La maqueta deberá incluir el Norte, la escala, los nombres de las calles o lugares más importantes, y en una esquina la leyenda **ANTEPROYECTO COMPLEJO FRONTERIZO TIPO – 2º CONCURSO CORMA.**

Esta leyenda puede ser del tamaño que se estime conveniente, y escrita en una, dos o más líneas, de acuerdo al espacio disponible.

CD que contenga:

- Las 3 láminas en Formato .jpg 150 dpi.
- Un archivo de texto que contenga la memoria.
- Fotografías de la maqueta en una resolución mínima de 800x600 px.

Sobre de identificación de los Concursantes.

Los concursantes entregarán un sobre blanco, tamaño americano, rotulado a máquina con letras mayúsculas con el título: **IDENTIFICACION DEL CONCURSANTE.** Se incluirá en su interior una hoja de papel blanco original, tamaño carta, sin membrete, con los nombres de los concursantes, direcciones y teléfonos particulares. Se solicita especial cuidado en incluir todos estos antecedentes solicitados, a fin que los diplomas y premios se extiendan correctamente y no tener problemas de autoría posteriores. Deberá incluirse en este sobre el comprobante de la fecha de titulación emitido por la Facultad correspondiente.

Sobre con el voto para elegir al Representante de los Concursantes.

Los concursantes entregarán un sobre blanco, tamaño americano, rotulado a máquina con letras mayúsculas con el título: **REPRESENTANTE DE LOS CONCURSANTES.** Se incluirá en su interior una hoja de papel blanco original, tamaño carta, sin membrete, con el nombre de los Arquitectos propuesto como Representante de los Arquitectos Concursantes, elegido de la lista dispuesta en el sitio web del CTT. Debe entenderse que a este miembro del jurado lo eligen los concursantes, al margen de los otros miembros del jurado. Los sobres y el CD irán dentro del embalaje de las láminas, el cual se fijará a la caja de la maqueta para evitar pérdidas.

Las exigencias respecto de los planos, la Memoria y la Maqueta, se explican en las Bases Técnicas.

3.6 Premios

- Primer premio \$1.500.000
- Segundo premio \$1.000.000
- Tercer premio \$500.000
- Mención de mérito

El jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

3.7 Acto de comunicación del fallo

Este Acto se realizará en un local y fecha que serán comunicados oportunamente.

En dicha ceremonia, junto a la exposición de todos los proyectos, se dará lectura al Fallo del Jurado, dando a conocer los números clave de los proyectos premiados, y a continuación el Jurado Arquitecto Representante de los Concursantes leerá el documento que fundamenta el Fallo y dará respuesta a las consultas y dudas que se presenten.

A continuación, se abrirá los sobres para conocer los nombres de los autores de los proyectos que hayan obtenido premios y menciones, además del nombre del resto de los concursantes.

La Ceremonia de Entrega de Premios se realizará, como ya es tradición, con posterioridad, en el lugar y fecha que se comunique oportunamente.

Estos resultados estarán disponibles en el sitio web del CTT.

3.8 Difusión

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

1. Publicación en la prensa.
2. Publicación en el sitio web del CTT.
3. Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
4. Los proyectos presentados a este Concurso serán expuestos al público durante 15 días a partir de la fecha del Acto de Comunicación del Fallo. Los concursantes podrán retirar sus proyectos solo al término de la exposición.
5. Queda claramente expresado que el Ministerio del Interior, así como el MOP, se reservan el derecho de utilizar los resultados y estudios correspondientes en el concurso.
6. De utilizarse el proyecto ganador o parte de este, El ganador del concurso cede todos los derechos de autoría, de forma que este diseño podrá utilizarse, no estando sujeto a ningún tipo de restricción o permisos.
7. No podrán los concursantes divulgar ni publicar sus proyectos sin autorización del Ministerio del Interior.

3.9 Calendario:

El calendario del Concurso será el siguiente:

1) Entrega de Bases e inicio Concurso:	Desde el 18 de Abril del 2007
2) Consulta a la Bases, Modificaciones:	Hasta el 16 de Mayo del 2007
3) Respuestas a las consultas:	Hasta el 30 de Mayo del 2007
4) Entrega de los Anteproyectos:	Hasta el 27 de Julio del 2007
5) Fallo del Jurado:	25 de Agosto del 2007
6) Ceremonia de Premiación:	Septiembre del 2007

4. CONCURSANTES

Podrán participar en este Concurso Arquitectos Jóvenes que se hayan titulado hace no más de 10 años de la fecha de entrega del Anteproyecto.

Quedarán inhabilitados para intervenir en un Concurso:

- a. Los arquitectos que no se hayan inscrito en el plazo estipulado para la entrega de las bases.
- b. Los arquitectos socios, gerentes, directores o empleados del mandante.
- c. Los arquitectos que hubieren intervenido en la confección de las bases.
- d. Los miembros del jurado.
- e. Los parientes hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con el director del concurso, o con los miembros del jurado

Por el sólo hecho de participar, los Concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

El Ministerio del Interior y el MOP se reservan el derecho de utilizar los estudios y proyectos resultantes, para el desarrollo de eventuales proyectos definitivos.

5. INCOMPATIBILIDADES

Existirán las incompatibilidades entre Concursantes, Director y Jurados, conforme lo establece el Reglamento de Concursos del Colegio de Arquitectos, quedando éstas afectas a calificación del Coordinador del Concurso, sin derecho a apelación de los afectados.

BASES TÉCNICAS

6. EL TEMA

6.1 Construcción de una Imagen País: Un Puesto COMPLEJO FRONTERIZO TIPO.

Al hablar de la construcción de una imagen país, nos referimos a que el tema del concurso requiere necesariamente formalizar un pensamiento en torno al encargo, en cuanto que este se convierta en una serie de edificios que puedan constituirse en la puerta de entrada y salida de Chile. Es por ello relevante plantear un cierto grado de estandarización de la solución con la necesaria adecuación a las condiciones culturales y climáticas de cada lugar.

Así, el concurso plantea “un” proyecto, el cuál con algunas modificaciones menores se pueda adecuar a tres ubicaciones posibles: Norte, Centro y Sur.

Es importante señalar también que la mayoría de los puestos fronterizos en Chile tienen un importante factor común, y es que se ubican en la alta cordillera, con condiciones climáticas extremas¹, y por ello para su instalación y construcción se dispone sólo de los tres meses de verano, por lo cual es importante pensar en ciertas formas de prefabricación.

Dentro del tema a ejecutar es importante destacar que el 29 de noviembre de 1991, el Presidente de la República, Patricio Aylwin Azócar, mediante Oficio Circular N° 573, impartió las instrucciones sobre el funcionamiento de los Complejos Fronterizos y radicó su administración y coordinación en el Ministerio del Interior, contando con recursos específicos para gastos generales de funcionamiento de los recintos de control de frontera. La Administración Civil de los Complejos Fronterizos más importantes del país está a cargo del “Coordinador Delegado”, representante de la autoridad provincial y de la coordinación nacional del Ministerio del Interior.

De igual importancia es la labor de coordinación de la inversión pública en los Complejos y Controles Fronterizos del país. Por ello, el Ministerio del Interior desarrolla un trabajo permanente con los servicios públicos que operan en el ámbito del control fronterizo, de la infraestructura local y el control y la seguridad de recintos y caminos.

El Ministerio del Interior define como Paso Fronterizo al lugar geográfico ubicado en el Límite Político Internacional (LPI) por donde es posible el tránsito de entrada y salida terrestre del país. En este caso la habilitación se clasifica como de temporalidad permanente y para todo tipo de operaciones (migratorias, aduaneras y fitozoosanitarias)

El Complejo Fronterizo, es un conjunto de elementos físicos, organizativos y de procedimientos necesarios para que las personas, las mercaderías transportadas y los vehículos puedan atravesar los límites de dos países, cumpliendo con los requisitos y controles impuestos por las autoridades nacionales de los mismos. (“Facilitación de los pasos de frontera”, IIRSA. Documento de trabajo Taller CHILE – MERCOSUR. 2003)

¹ Se pondrá a disposición de los participantes, previa inscripción, un set de fichas con información climática y geográfica de lugares tipo. Se recomienda también consultar la *NCh 431 – Sobrecargas de Nieve* y la *OGUC*, artículos 5.4.1, 5.4.2, 5.4.4 y 5.6.12.

En los Complejos Fronterizos de Chile se controlan los flujos de personas, mercancías y vehículos que ingresan y salen del país por los Pasos Fronterizos habilitados, los cuales contemplan 84 con Argentina, 7 con Bolivia y 1 con Perú.

En estos recintos de Control de Frontera, operan los Organismos:

- Policía de Investigaciones de Chile (Control Migratorio)
- Servicio Nacional de Aduanas (Control Aduanero)
- Servicio Agrícola y Ganadero (Control Fitozoosanitario)
- Carabineros de Chile (Resguardo del Orden y Seguridad en Frontera)

Se entregará también –previa inscripción- una tabla con especificaciones del programa y metros cuadrados.

7. EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Se invita primeramente a los equipos participantes a realizar una investigación de carácter arquitectónico, con acento en lo social, urbano y económico, destinada a determinar las necesidades y a conocer las soluciones actualmente existentes en Chile.

Como investigación, además de emplear la metodología usual del análisis y la síntesis, el estudio, la meditación y el pensamiento aplicado, es fundamental que se asuma el papel que ésta juega en la obra, en el quehacer arquitectónico, dónde se centra la creación, la invención, el develamiento de lo desconocido, que es el fundamento de toda investigación.

A partir de esa investigación, sólidamente basada en la realidad nacional, los equipos participantes podrán desarrollar una propuesta conceptual realista, construible y aterrizada que permita llevar adelante un proyecto que, a pesar de ser un “anteproyecto teórico”, sea concreto y factible de ser presupuestado y construido.

El II Concurso CORMA plantea para el tema del Complejo Fronterizo tipo, la necesidad de que la propuesta estudie y considere en forma especial alguna forma de versatilidad en el diseño que plantee soluciones adaptables a diferentes situaciones de composición pública y de capacidad económica, con propuestas variables en superficies, cantidad de terminaciones y calidad de ellas.

A través del diseño se deberá responder a las necesidades detectadas en cuanto al espacio físico requerido y a las condiciones estructurales y de instalaciones y equipamiento.

Dentro de la diversidad de posibilidades para configurar este proyecto, será requisito que el proyecto sea consecuente con las premisas y postulados con que cada equipo defina y oriente su obra.

La propuesta debe tomar una sólida posición filosófica y arquitectónica frente al papel que juega el edificio físico y su entorno.

El diálogo que habitualmente tienen los Arquitectos con los diversos parámetros que configuran la problemática que se resuelve mediante un proyecto, debiera en este caso verse acentuado por la investigación realizada y por la constatación de una realidad local.

CORMA hace un llamado a centrarse con profundidad y profesionalismo en la búsqueda seria de estas soluciones, a fin de que los resultados puedan ser el comienzo del desarrollo de nuevas y valiosas ideas que constituyan un aporte al futuro de Chile.

8. EL CONCURSO

El método de trabajo con el cual se abordará el proyecto deberá ser definido por los concursantes dentro del marco de una gran libertad académica, pero considerando los siguientes parámetros mínimos:

8.1 Ubicación

Considerando estas tres ubicaciones tipo –Norte, Centro, Sur- los proyectos deben abordar de manera abstracta el lugar, pero incorporar las variables propias de climas de cordillera.

8.2 Programa

El programa será definido por la Dirección de Arquitectura del MOP, y estará disponible a los participantes previa inscripción.

El programa de cada equipo participante será analizado y evaluado en función de los parámetros, premisas y fundamentos propuestos por los concursantes, de manera que deberá haber una consecuencia entre éstos y la propuesta.

8.3 Madera y Tecnología

La madera es una versátil herramienta que permite impulsar fuertes y poderosos avances en el proceso de mejoramiento de nuestro entorno. La madera permite, reconociendo ampliamente el proceso de globalización que afecta a la totalidad del planeta, dar respuestas reales y prácticas a los problemas contingentes de la realidad chilena.

El objetivo del promotor de este concurso es incrementar el conocimiento que los futuros Arquitectos tengan de la madera y de las posibilidades de uso de este noble material.

IMPORTANTE:

Por ello, el proyecto deberá ser concebido, “pensado” en madera y de madera como material predominante, realizando una investigación profunda al respecto, y cuidando de no crear una obra a partir de requerimientos espaciales y programáticos solamente, y que en teoría pueda ser construida en “cualquier material” y luego se le “imponga” la madera. Idealmente, debe buscarse una conceptualización tal que de la obra se pueda decir “no es posible construir este proyecto sino en madera”. Es asimismo extremadamente importante la comprensión profunda de las infinitas posibilidades de la madera en cuanto a sus combinaciones con otros materiales, su capacidad de colaboración tanto en planos estructurales como funcionales, de cerramientos, de terminaciones o puramente estéticos.

En este trabajo conjunto se deberá lograr conocer la madera en sus diferentes formas y compuestos, se conocerá sus características físicas de dimensiones y peso, su resistencia estructural y su funcionamiento ante solicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle, y se conocerá su elasticidad, su trabajabilidad, maleabilidad y ductilidad, y muy especialmente sus diversas formas de uniones que hacen posible articular y organizar las estructuras. Se llegará a conocer la madera chilena en sus dimensiones comerciales y su potencial como herramienta de diseño arquitectónico.

También será relevante considerar que, debido a sus características, la madera tiene su propio modo de responder frente a las solicitaciones de los sismos e incendios. Ello deberá ser conocido y las estructuras debidamente protegidas.

Se evaluará la concepción de la obra en cuanto a “una obra en madera”, se evaluará el rol de la madera en la estructura y en cada una de sus partes, y el uso racional y eficiente de este material en el diseño arquitectónico.

Este concurso debe asumir la realidad tecnológica del uso actual de la madera en Chile, por lo cual se plantea "UTILIZAR PRIMORDIALMENTE MADERA ASERRADA DIMENSIONADA" , RESTRINGENDO EL USO DE MADERA LAMINADA ENCOLADA A LOS ELEMENTOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE RESISTENCIA AL FUEGO VIGENTE” Ello por considerar fundamental establecer una base lo más universal posible , a nivel nacional, de tecnología y uso de componentes constructivos disponibles en cualquier ferretería.

MARTIN HURTADO COVARRUBIAS
DIRECTOR 2º CONCURSO CORMA 2007
Arquitecto I.C.A. 5281